

CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda Resolución № 11902 de Septiembre 8 de 2010. NIT: 811.026.458–4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN № 02 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

(25 de abril de 2022)

Por medio de la cual se adjudica un contrato para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA SEDE PRINCIPAL Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALGUNOS DAÑOS MENORES EN LAS SEDES PRINCIPAL, EL CERRO Y PIEDRA GORDA", Según Invitación Pública N° 03 con fecha de 19 de abril de 2022.

La Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus secciones Piedra Gorda y El Cerro, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, La Ley 715 de 2001, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de diciembre 19 del 2008, y Acuerdo N° 01 del 22 de marzo de 2022 emanado del Consejo Directivo del Centro Educativo y...

CONSIDERANDO:

- Que las normas que rigen los procesos de contratación en las entidades públicas del Estado Colombiano obligan a cumplir con requisitos que garanticen el manejo correcto de los dineros públicos, los mismos que son destinados a cubrir los gastos de funcionamiento y de inversión.
- Que se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido en las disposiciones generales o manual de manejo de cuentas aprobado en Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 del 08 de mayo de 2020. Con el objeto de elegir la mejor propuesta para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA SEDE PRINCIPAL Y EL MANTENIMIENTO Y

REPARACIÓN DE ALGUNOS DAÑOS MENORES EN LAS SEDES PRINCIPAL, EL CERRO Y PIEDRA GORDA".

- Que de acuerdo a la Invitación Pública N° 03 del 19 de abril de 2022 con la cual se pretendía contratar para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA SEDE PRINCIPAL Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALGUNOS DAÑOS MENORES EN LAS SEDES PRINCIPAL, EL CERRO Y PIEDRA GORDA", se recibió una sola propuesta.
- Que en la evaluación de dicha propuesta se encontró habilitada y se le pudo asignar los puntajes totales así:

COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO SAS 98/100

 Que de los puntajes asignados se arrojan los resultados totales para dicha propuesta, ya han sido debidamente publicada en la página web www.cejuanandrespatino.edu.co y de ello no se generó ni conoció reclamo alguno.

En mérito de las consideraciones anteriores la Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro...

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA SEDE PRINCIPAL Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALGUNOS DAÑOS MENORES EN LAS SEDES PRINCIPAL, EL CERRO Y PIEDRA GORDA", a la empresa COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO SAS, NIT 9 0 0 4 2 6 2 9 1 -0. Representante Legal el señor JORGE HERNAN LONDOÑO CORREA con C.C. 98.556.085. Por un valor de: \$ 8.314.005 (Ocho millones trescientos catorce mil cinco pesos).

ARTÍCULO SEGUNDO: La adjudicación de que trata el artículo anterior, faculta al Representante Legal el señor JORGE HERNAN LONDOÑO CORREA con C.C. 98.556.085 de la empresa COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO SAS, NIT 9 0 0 4 2 6 2 9 1 -0, para que se presente en las instalaciones del Centro Educativo para la suscripción del contrato según cronograma establecido en la invitación pública.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y hora de su publicación en la página web www.cejuanandrespatino.edu.co y en cartelera del Centro Educativo. El responsable de su ejecución es la Directora del Establecimiento y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad educativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 25 días del mes de abril de 2022.

Para constancia firma:

ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO

Directora C.E. Juan Andrés Patiño

Priso Swithwo H